

Tras esta rectificación, la fecha límite de presentación de ofertas será hasta las 14:00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio de rectificación. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 25 de septiembre de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2002, de la ampliación del plazo para resolver en tres meses del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Colada del camino de los Pilonos”, en el término municipal de Navalmoral de la Mata, que fue iniciado con fecha 25 de febrero de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que:

Por Acuerdo de esta Dirección General de Estructuras Agrarias de fecha 16 de agosto de 2002 se ha ampliado hasta el día 25 de noviembre de 2002 el plazo para resolver el procedimiento de Deslinde de Vía Pecuaria, que fue iniciado por Resolución de fecha 25 de febrero de 2002, en el siguiente Término Municipal y tramo de vía pecuaria:

TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DE LA VÍA PECUARIA
Navalmoral de la Mata	Colada del camino de los Pilonos

Mérida, a 19 de agosto de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, P.O. de 1 de julio de 2002, (D.O.E. 79 de 9 de julio de 2002) JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Alburquerque.

Redactada la Propuesta de deslinde del “Cañada Real de Azagala” en el tramo “Completo” en el término municipal de Alburquerque

(Badajoz), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001 de 5 de diciembre por el que se modifica el decreto anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Alburquerque, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y en la Sección de Vías Pecuarias en Badajoz, carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2002, sobre notificación de recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria que versa sobre la retirada de derechos de ovino-caprino en la campaña 2001 por D. Jacinto Morcillo García.

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Resolución del Recurso de Alzada que se especifica en el Anexo, interpuesto contra la Resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria que versa sobre la Retirada de derechos de ovino-caprino en la Campaña 2001, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el DOE de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92.

Mérida, a 11 de septiembre de 2002. El Director de Programas y Coordinación de Ayudas, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

Interesado: D. Jacinto Morcillo García.

Domicilio indicado a efectos de Notificaciones: C/ La Bomba, 16 06400 Badajoz.

RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA

Examinado el Recurso de Alzada interpuesto por el interesado contra la Resolución de Retirada de derechos del Ilmo. Sr. Director General de Política Agraria Comunitaria de fecha 30/11/2001 por la que se acuerda retirar 63 derechos de asignación de prima de